APRUEBA "MODELO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ".

RESOLUCION EXENTA VRA Nº 0.166/2021.

Arica, 30 de junio de 2021.

Con esta fecha, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL Nº 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/129/2019, de julio 2 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, la Universidad, en su rol de universidad pública y regional, tiene el desafío de avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades para todas y todos quienes conforman la comunidad universitaria, a través del establecimiento de acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de inequidad o discriminación por razones de género en el espacio universitario y en todo su quehacer institucional.

RESOLUCION EXENTA VRA Nº 0.166/2021.

Arica, 30 de junio de 2021.

Los objetivos se encuentran formulados en concordancia con los eje, promoviendo la coherencia necesaria para sustentar este modelo, y finalmente las acciones se convierten en las propuestas concretas que deben ser adoptadas por todas y todos quienes componen la comunidad universitaria, como parte de su quehacer, y con la convicción de que su implementación permitirá la incorporación de la perspectiva de género en la Universidad de Tarapacá.

RESUELVO:

1. Apruébese el MODELO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ" Dicho modelo adjunto, está compuesto de 16 (dieciséis) paginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese. Por orden del Rector.

ARICA PAULA LEPE CAICONTE

ADA/PLC/gcl.

ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

ACADEMICO

n 5 JUL 2021





MODELO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Dirección de Equidad de Género 2021





I. COMPONENTES DEL MODELO INSTITUCIONAL:

A continuación se presentan componentes del modelo institucional de incorporación de la perspectiva de género. El principio que guía el modelo es:

Compromiso institucional con la promoción y respeto por la equidad de género

La Universidad de Tarapacá, en su rol de universidad pública y regional, hace suyo el desafío de avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades para todas y todos quienes conforman la comunidad universitaria, a través del establecimiento de acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de inequidad o discriminación por razones de género en el espacio universitario y en todo su quehacer institucional.

Este principio se sustenta en tres pilares: género como derecho humano en la educaciópn superior, educación no sexista e inclusiva como principio orientador del proceso de enseñanza – aprendizaje, y equidad de género para la democracia.

Compromiso
institucional con
la promoción y
respeto por la
equidad de
género

- 1. <u>Género como derecho humano</u> en la educación superior
 - 2. Educación no sexista e inclusiva como principio orientador del proceso enseñanza aprendizaje
- 3. <u>Equidad</u> de <u>género</u> para la democracia

Estos tres pilares abordan áreas importantes que se presentan en el quehacer institucional, y que requieren del establecimiento de acciones concretas que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en la univrsidad.

Cada uno de los pilares cuenta con ejes, entendidos como aquellos contenidos o elementos básicos – en relación con la incorporación de la perspectiva de género – que servirán de base o guía para el desarrollo posterior de los objetivos y las acciones que componen este modelo.

Los objetivos se encuentran formulados en concordancia con los ejes, promoviendo la coherencia necesaria para sustentar este modelo, y finalmente las acciones se convierten en las propuestas concretas que deben ser adoptadas por todas y todos quienes componen la comunidad

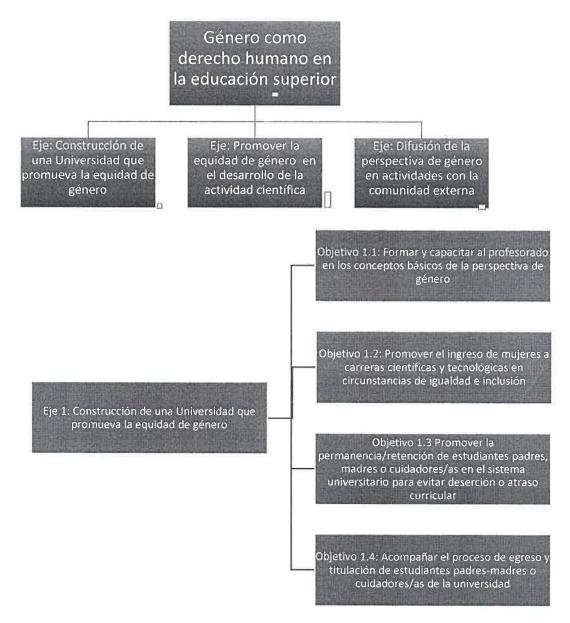




universitaria, como parte de su quehacer, y con la convicción de que su implementación permitirá la incorporación de la perspectiva de género en la Universidad de Tarapacá.

Para efectos de facilitar la lectura del modelo, los componentes se presentan por separado¹: primero cada pilar con sus ejes, y luego cada eje con sus objetivos. Finalmente, se presentarán las acciones por separado.

Pilar 1: Género como derecho humano en la educación superior

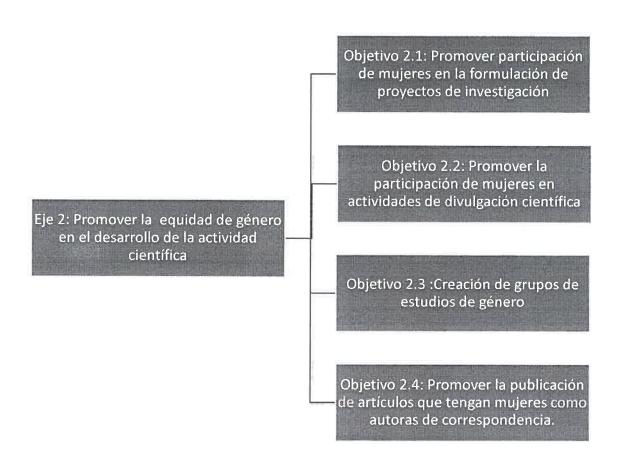


¹ El cuadro que resume el modelo se encuentra en la sección de anexos.









Eje 3: Difusión de la perspectiva de género en actividades con la comunidad externa

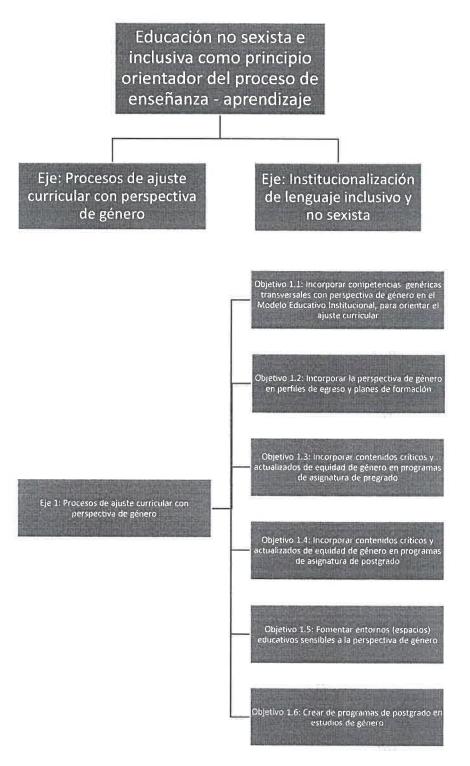
Objetivo 3.1: Generar espacios de difusión y sensibilización que vinculen la comunidad universitaria y la comunidad externa en temas de equidad de género







Pilar 2: Educación no sexista e inclusiva como principio orientador del proceso de enseñanza - aprendizaje









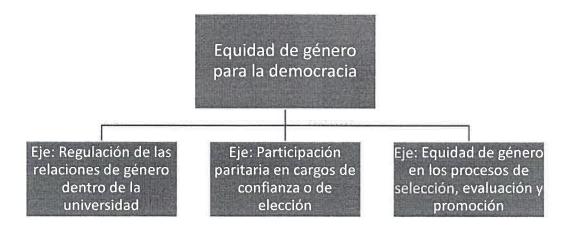
Objetivo 2.1: Identificar y promover sanciones a las prácticas y usos de lenguaje sexista en aula y fuera de aula Objetivo 2.2: Analizar la interacción pedagógica entre académicos/as y estudiantes y sus formas de comunicación (verbal o escrita Objetivo 2.3: Reconocer y erradicar prácticas de discriminación sexual en la Eje 2: Institucionalización de lenguaje inclusivo y no sexista construcción del conocimiento científico (referencias bibliográficas, por ejemplo) Objetivo 2.4: Promover el uso del lenguaje no sexista al interior de la comunidad universitaria Objetivo 2.5: Promover mecanismos de comunicación institucional inclusivos y no sexistas

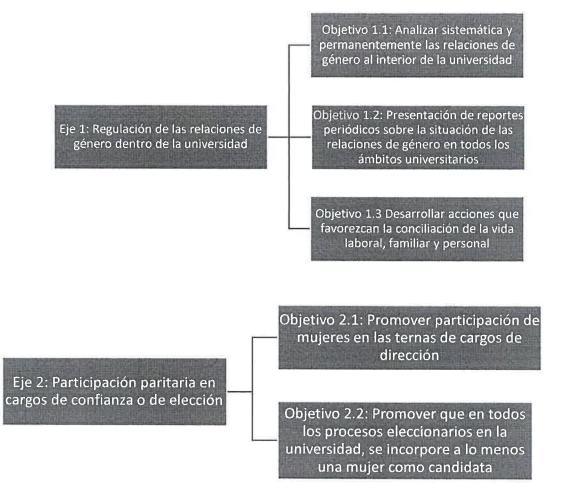






Pilar 3: Equidad de Género para la democracia











Eje 3: Equidad de género en los procesos de selección, evaluación y promoción

Objetivo 2.1: Promover la equidad de género en los procesos de incorporación a la universidad

Objetivo 2.2: Favorecer procesos de evaluación de desempeño y de promoción que incorporen perspectiva de género

ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD

A continuación, se presentan las acciones que sustentan este modelo:

Objetivos	Acciones
Formar y capacitar al profesorado en los conceptos básicos de la perspectiva de	- Diseño de cursos de perfeccionamiento interno en introducción a la perspectiva de género.
género	- Diseño de actividades formación para profesores sobre estrategias de prevención de acoso sexual, acoso laboral, discriminación arbitraria, entre otros temas de relevancia en relación con la equidad de género.
	- Difusión del protocolo de actuación, política de reconcimiento de identidad de género en la comunidad universitaria.
	- Preparación de material de apoyo, manuales y otros recursos para docentes.
Promover el ingreso de mujeres a carreras científicas y tecnológicas en circunstancias	- Diseño de mecanismos de ingreso a la universidad que incorporen la equidad de género.
de igualdad e inclusión.	- Diseño de actividades de difusión de carreras STEM.
	- Charlas en colegios y liceos, realizados por académicas de carreras científicas y tecnológicas (STEM) → vinculación temprana.
	- Diagnóstico sobre temas asociados a corresponsabilidad estudiantil.
Promover la permanencia/retención de estudiantes padres, madres o	- Diseño e implementación de programas de acompañamiento para estudiantes padres-madres-cuidadores/as.





cuidadores/as en el sistema universitario para evitar deserción o atraso curricular	- Reconocimiento de pre y post natal para estudiantes madres-padres.
	- Identificación de necesidad de cupos en salacuna para la atención de estudiantes padres-madres.
	- Cupos preferentes en salas cunas de la universidad para estudiantes padres-madres.
	- Diseño e implementación de programas de apoyo preescolar para hijos de para estudiantes padre-madre
	- Diseño e implementación de programas de apoyo académico para estudiantes padre-madre.
Acompañar el proceso de egreso y titulación de estudiantes padres-madres o cuidadores/as de la universidad	- Desarrollo de sistema de apoyo especial para realizar tesis o actividad de titulación.
Promover participación de mujeres en la formulación de proyectos de investigación.	- UTA Mayor-Género: desarrollo de guía de formulación de proyectos de investigación con perspectiva de género.
Promover la participación de mujeres en actividades de divulgación científica.	- Incentivo con puntaje adicional cuando mujeres sean investigadoras responsables en las bases de fondos concursables de la universidad.
Creación de grupos de estudios de género.	- UTA Mayor-Género: Desarrollo de criterios de evaluación de proyectos de investigación con perspectiva de género.
Promover la publicación de artículos que tengan mujeres como autoras de	- Capacitación en escritura académica dirigida a académicas e investigadoras
correspondencia.	- Reconocimiento de pre y post natal a académicas e investigadoras.
Generar espacios de difusión y sensibilización que vinculen la comunidad	- Diseño de talleres y seminarios sobre temas de equidad de género
universitaria y la comunidad externa en temas de equidad de género.	- Organizar mesas de trabajo intersectoriales sobre temas vinculados a equidad de género
	- Desarrollo de diplomados en estudios de género.







UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	Y EUUIDHD DE GENEKU
Incorporar competencias genéricas transversales con perspectiva de género en el Modelo Educativo Institucional, para orientar el ajuste curricular.	- Definición de criterios e indicadores de género para incorporar al Modelo Educativo Institucional.
Incorporar la perspectiva de género en perfiles de egreso y planes de formación.	- Guía de incorporación de perspectiva de género para planes de estudio, mallas curriculares, perfiles de egreso, planes y programas de asignatura de pregrado.
Incorporar contenidos críticos y actualizados de equidad de género en programas de asignatura de pregrado.	 Guía de incorporación de perspectiva de género para planes de estudio, mallas curriculares, perfiles de egreso, planes y programas de asignatura de postgrado. Capacitación en formulación curricular no sexista para jefes/as de carrera y académicos/as.
Incorporar contenidos críticos y actualizados de equidad de género en programas de asignatura de postgrado.	
Fomentar entornos (espacios) educativos sensibles a la perspectiva de género.	
Creación de programas de postgrado en estudios de género.	
Identificar y promover sanciones a las prácticas y usos de lenguaje sexista en aula y fuera de aula.	- Identificación de prácticas de uso de lenguaje sexista en aulas, por carreras, etc.
	- Desarrollo de guía de uso de lenguaje no sexista
Analizar la interacción pedagógica entre académicos/as y estudiantes y sus formas de comunicación (verbal o escrita).	- Programa de capacitación triestamental en uso de lenguaje no sexista
Reconocer y erradicar prácticas de discriminación sexual en la construcción	- Difundir cápsulas educativas sobre lenguaje inclusivo y no sexista.
del conocimiento científico (referencias bibliográficas, por ejemplo).	- Guía de redacción de documentos institucionales con lenguaje inclusivo γ no sexista.
Promover el uso del lenguaje no sexista al interior de la comunidad universitaria.	
Promover mecanismos de comunicación institucional inclusivos y no sexistas.	(A)





Manager and Andrews	weenskerndale of destrainful of established
Analizar sistemática y permanentemente las relaciones de género al interior de la universidad	- Estudios sistemáticos sobre violencia de género en aulas y espacios universitarios Diagnóstico de relaciones de género.
Presentación de reportes periódicos sobre la situación de las relaciones de género en todos los ámbitos universitarios.	- Informe anual/bianual sobre relaciones de género.
Desarrollar acciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	- Diseño de acciones institucionales a partir de los diagnósticos, que promuevan la equidad de género.
	- Creación de mesas de trabajo triestamental para proponer acciones que promuevan la conciliación de la vida labora, familiar y personal.
Promover participación de mujeres en las ternas de cargos de dirección. Promover que en todos los procesos eleccionarios en la universidad, se incorpore a lo menos una mujer como candidata.	- Política de aseguramiento de participación paritaria
Promover la equidad de género en los procesos de incorporación a la universidad	- Indicar en los procesos de concursos y contrataciones que se valorará positivamente la postulación de mujeres.
Favorecer procesos de evaluación de desempeño y de promoción que incorporen perspectiva de género.	- Desarrollo de guía que incorpore , y otorgue puntaje extra a criterios como maternidad/maternaje, crianza, tuición, cuidado, etc. en los procesos de evaluación de desempeño y de promoción.





II. ANEXO



MODELO EN CUADRO

Principio	Pilares	Ejes	Objetivos	Acciones
Compromiso 1. Género 1. Con institucional como una Un derecho promu	como derecho humano en la educación	Construcción de una Universidad que promueva la equidad de género	1. Formar y capacitar al profesorado en los conceptos básicos de la perspectiva de género 2. Promover el ingreso de mujeres a carreras científicas y tecnológicas en circunstancias de	Diseño de cursos de perfeccionamiento interno en introducción a la perspectiva di género. Diseño de actividades formación par profesores sobre estrategias de prevención de acoso sexual, acoso labora discriminación arbitraria, entre otros tema de relevancia en relación con la equidad de género. Difusión del protocolo de actuación política de reconcimiento de identidad de género en la comunidad universitaria. Preparación de material de apoyo manuales y otros recursos para docentes. Diseño de mecanismos de ingreso a la universidad que incorporen la equidad de universidad que incorporen la equidad de control
		igualdad e inclusión.	género. - Diseño de actividades de difusión de carreras STEM. - Charlas en colegios y liceos, realizados por académicas de carreras científicas tecnológicas (STEM) → vinculació temprana.	
			3. Promover la permanencia/retención de estudiantes padres, madres o cuidadores/as en el sistema universitario para evitar deserción o atraso curricular	 Diagnóstico sobre temas asociados corresponsabilidad estudiantil. Diseño e implementación de programas dacompañamiento para estudiantes padres madres-cuidadores/as. Reconocimiento de pre y post natal par estudiantes madres-padres. Identificación de necesidad de cupos e salacuna para la atención de estudiantes





UNIVERSIDAD DE TARAPACA	410		ACCRECACIONADES CONSTRUCTOR AND ACCOUNT OF A COUNTY OF
			 Cupos preferentes en salas cunas de la universidad para estudiantes padres- madres. Diseño e implementación de programas de apoyo preescolar para hijos de para estudiantes padre-madre
		4. Acompañar el proceso de egreso y titulación de estudiantes padres-madres o cuidadores/as de la universidad	 Diseño e implementación de programas de apoyo académico para estudiantes padremadre. Desarrollo de sistema de apoyo especial para realizar tesis o actividad de titulación.
	2. Promover la equidad de género en el desarrollo de la actividad científica	Promover participación de mujeres en la formulación de proyectos de investigación.	- UTA Mayor-Género: desarrollo de guía de formulación de proyectos de investigación con perspectiva de género.
		Promover la participación de mujeres en actividades de divulgación científica.	- Incentivo con puntaje adicional cuando mujeres sean investigadoras responsables en las bases de fondos concursables de la universidad.
		3. Creación de grupos de estudios de género.	- UTA Mayor-Género: Desarrollo de criterios de evaluación de proyectos de investigación con perspectiva de género.
		4. Promover la publicación de artículos que tengan mujeres como autoras de correspondencia.	- Capacitación en escritura académica dirigida a académicas e investigadoras
			- Reconocimiento de pre y post natal a académicas e investigadoras.
	3. Difusión de la perspectiva de género en actividades con la comunidad externa	Generar espacios de difusión y sensibilización que vinculen la comunidad universitaria y la comunidad externa en	- Diseño de talleres y seminarios sobre temas de equidad de género
		temas de equidad de género.	- Organizar mesas de trabajo intersectoriales sobre temas vinculados a equidad de género





Contract Scientific	100	P		TANTA HE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPER
				- Desarrollo de diplomados en estudios de género.
	2. Educación no sexista como principio orientador del proceso enseñanza - aprendizaje	1. Procesos de ajuste curricular con perspectiva de género	1. Incorporar competencias genéricas transversales con perspectiva de género en el Modelo Educativo Institucional, para orientar el ajuste curricular. 2. Incorporar la perspectiva de género en perfiles de egreso y planes de formación. 3. Incorporar contenidos críticos y actualizados de equidad de género en programas de asignatura de pregrado.	 Definición de criterios e indicadores de género para incorporar al Modelo Educativo Institucional. Guía de incorporación de perspectiva de género para planes de estudio, mallas curriculares, perfiles de egreso, planes y programas de asignatura de pregrado. Guía de incorporación de perspectiva de género para planes de estudio, mallas curriculares, perfiles de egreso, planes y programas de asignatura de postgrado. Capacitación en formulación curricular no sexista para jefes/as de carrera y académicos/as.
			4. Incorporar contenidos críticos y actualizados de equidad de género en programas de asignatura de postgrado.	academicos, as.
			5. Fomentar entornos (espacios) educativos sensibles a la perspectiva de género.	
			6. Crear de programas de postgrado en estudios de género.	
		2. Institucionalización de lenguaje inclusivo y no sexista	1. Identificar y promover sanciones a las prácticas y usos de lenguaje sexista en aula y fuera de aula.	- Identificación de prácticas de uso de lenguaje sexista en aulas, por carreras, etc.
				- Desarrollo de guía de uso de lenguaje no sexista





				TINGENEGRALDE EESANGLLOEERSKESIGD
			2. Analizar la interacción pedagógica entre académicos/as y estudiantes y sus formas de comunicación (verbal o escrita).	 Programa de capacitación triestamental en uso de lenguaje no sexista Difundir cápsulas educativas sobre lenguaje inclusivo γ no sexista.
	1		3. Reconocer y erradicar prácticas de discriminación sexual en la construcción del conocimiento científico (referencias bibliográficas, por ejemplo).	- Guía de redacción de documentos institucionales con lenguaje inclusivo y no sexista.
			4. Promover el uso del lenguaje no sexista al interior de la comunidad universitaria.	
			5. Promover mecanismos de comunicación institucional inclusivos y no sexistas.	
13	3. Equidad de género para la democracia	Regulación de las relaciones de género dentro de la universidad	Analizar sistemática y permanentemente las relaciones de género al interior de la universidad	- Estudios sistemáticos sobre violencia de género en aulas y espacios universitarios.
			2. Presentación de reportes periódicos sobre la situación de las relaciones de género en todos los ámbitos universitarios.	 Diagnóstico de relaciones de género. Informe anual/bianual sobre relaciones de género. Diseño de acciones institucionales a partir de los diagnósticos, que promuevan la equidad de género.
			3. Desarrollar acciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	- Creación de mesas de trabajo triestamental para proponer acciones que promuevan la conciliación de la vida labora, familiar y personal.







The state of the s			NGENEGONTOGGNANDITAGNANDO
	2. Participación paritaria en cargos de confianza o de elección	Promover participación de mujeres en las ternas de cargos de dirección.	- Política de aseguramiento de participación paritaria
		2. Promover que en todos los procesos eleccionarios en la universidad, se incorpore a lo menos una mujer como candidata.	
	3. Equidad de género en los procesos de selección, evaluación y promoción	Promover la equidad de género en los procesos de incorporación a la universidad	- Indicar en los procesos de concursos y contrataciones que se valorará positivamente la postulación de mujeres.
		2. Favorecer procesos de evaluación de desempeño y de promoción que incorporen perspectiva de género.	- Desarrollo de guía que incorpore , y otorgue puntaje extra a criterios como maternidad/maternaje, crianza, tuición, cuidado, etc. en los procesos de evaluación de desempeño y de promoción.

